

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45909 BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Incidente concursal de oposición a la exoneración del pasivo insatisfecho 187/2019, dimanante del Concurso consecutivo 8025/2018, se dictó la Sentencia nº 2591/2019, de fecha 3 de septiembre de 2019, que declaró concluso el concurso de ÁNGEL GARCÍA DE LA CRUZ, con NIF 47.153.971-S.

La misma resolución, que ya es firme, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200061451-1